



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real

Isidro G. BANGO TORVISO

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: Origen y significado de la llamada corona de Sancho IV. La confusa interpretación del ajuar funerario del monarca, hallado en 1947. Corona y coronación en los reinos hispanos.

Palabras clave: Sancho IV, corona, coronación, ajuar funerario.

Abstract: Origin and meaning of the so-called crown of Sancho IV. The confusing interpretation of grave goods of the monarch, found in 1947. Crown and coronation in the Hispanic kingdoms.

Key Words: Sancho IV, crown, crowning, grave goods.

La presencia de la llamada corona de Sancho IV en el patrimonio de la orfebrería regia hispana de la Edad Media ha sido objeto de numerosos estudios por parte de especialistas en arte o por historiadores de nuestra teoría política (fig. 1). Para unos y para otros ha sido considerada, por su categoría de prácticamente un *unicum* hasta su aparición, obra decisiva para una mejor comprensión de los emblemas regios de nuestras monarquías medievales o para enfatizar lo que significa la ceremonia de la coronación en el protocolo áulico de la institución¹. Desde mi punto de vista en todos estos estudios no se han tenido en cuenta tres factores determinantes para la utilización de una obra de arte como documento histórico: las circunstancias de cómo se produjo la manipulación de los ataúdes y su contenido, dando lugar al hallazgo; el análisis de la calidad material de la corona y de su factura técnica; lo que indujo al entorno del monarca a elegir los diferentes elementos del ajuar real. Sin tener en cuenta todo esto,

¹ La referencia de la bibliografía sobre el tema es tan extensa que no tendrías bastante con el espacio que disponemos aquí. Aunque referiremos lo absolutamente necesario, remito al lector al excelente estudio de Fernando Gutiérrez Baños, *Las empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*, Junta de Castilla y León, 1997, pp.74-81, donde encontrará un completo estado de la cuestión. Como se verá en mi texto a veces me veo obligado a no coincidir con alguna de las interpretaciones que se dan en este libro.

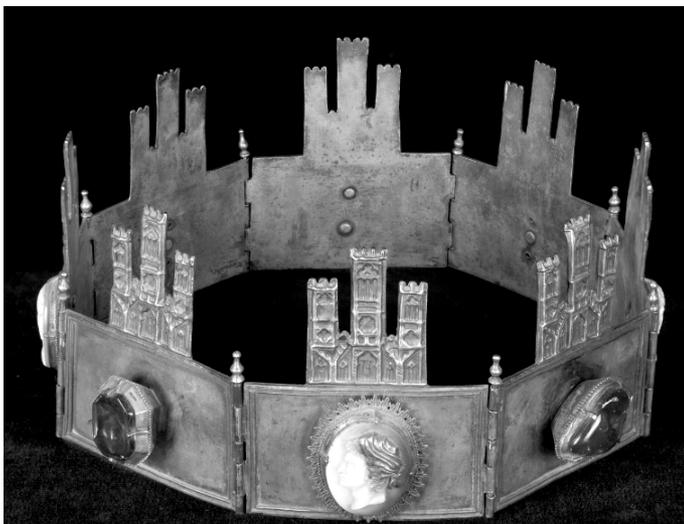


Figura 1. Corona
(Catedral de
Toledo).

difícilmente entenderemos algo sobre el significado emblemático de la corona, su trascendencia política y su importancia como una posible joya del tesoro regio. Antes de abordar el estudio específico de estos tres temas me parece necesario un breve comentario sobre la posibilidad de existencia de unas joyas de la coronación en los reinos hispanos del medievo.

Las joyas de la coronación

No contamos en la documentación medieval hispana con una referencia concreta a lo que llamaríamos las joyas de la coronación: corona, báculo, espada, capa. “mançana”/*globus* etc., tal como podemos ver en algunas monedas o sellos en los que se quiere reproducir una imagen emblemática, representativa y “oficial” de la figura regia como institución. Si en este tipo de obras es indudable que todos los objetos tienen un sentido de la condición regia institucionalizada, es evidente, al menos por lo conservado, que no se guardaron como tales en el tesoro real. Son los elementos necesarios para el icono del rey en su expresión más representativa, pero debieron integrarse como otras obras en el tesoro del monarca. Un nuevo monarca pudo heredarlas todas o en parte, pero de ello, que yo sepa, no hay constancia. Esto no quiere decir que no existiera lo que llamaríamos un juego de joyas de la coronación instituido como tal y que su transmisión fuera tan lógica que no necesitase siquiera manifestación expresa al



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real



Figura 2. Reichsinsignien (Palacio Imperial de Hofsburg).

respecto. En realidad los testamentos reales a la hora de tratar de sus joyas, entre ellas alguna corona, presentan una forma que se aproxima mucho a lo que sería el reparto de las joyas de un padre entre sus hijos.

Es decir algo así como lo que conformó las denominadas joyas del Reich o joyas imperiales (*Reichs kleinodien*), que suelen conocerse como insignias imperiales (*Reichsinsignien*) o tesoro imperial (*Reichsschatz*). Estas joyas, aunque utilizadas por reyes de pueblos germánicos y emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico, tienen distintas procedencias y también corresponden a épocas diferentes, nunca constituyeron un conjunto unitario para una ceremonia simbólica, tal como se exponen en la Cámara del Tesoro (Palacio Imperial de Hofsburg) (fig. 2).

Seguramente por esta presentación de las joyas imperiales, en la catedral de Toledo se ha querido mostrar al gran público el tesoro de Sancho IV pretendiendo que tuviese ese significado. Lo primero que nos llama la atención es la presentación de algunos objetos del ajuar funerario atribuido a este monarca en la catedral de Toledo (fig. 3): espada y almohadón, a los que habría que añadir un manto, la conocida corona de los castillos y los acicates². De manera consciente

² En el momento que redacto esta ponencia la catedral de Toledo está realizando una nueva instalación, espero que esto se corrija convenientemente. Quisiera aprovechar la ocasión de



Figura 3. Almohadón y espada (Catedral de Toledo).

o inconsciente, lo ignoro, se da lugar a que se consideren estas piezas como las integrantes de lo que podríamos identificar con joyas de la coronación.

La presencia del tesoro toledano y el desconocimiento de la existencia de otro anterior han servido para que algunos historiadores utilizasen todo ello para negar o al menos relativizar una posible tradición de ceremonia de la coronación en los usos de las monarquías hispanas. Sin duda existen lagunas sobre el tema en relación con muchos monarcas, pero hay dos cosas que se olvidan a la hora de afirmaciones tan contundentes al respecto: se producen las mismas lagunas con respecto a otros actos ceremoniales regios y sin duda, es evidente, que se producían. Conocemos diversos ceremoniales de coronación/unción, algunos de ellos se practicaron de manera indudable; los emblemas regios que, en el contexto ideológico medieval, no se adquirirían sin una ceremonia previa, son habitualmente citados directa o indirectamente en las actuaciones de los monarcas y forman parte del imaginario de su época.

Con referencia a todo esto el hallazgo de Toledo ha sido relacionado especialmente con dos posibilidades: 1) un ajuar de coronación imperial de

agradecer al deán de la catedral, don Juan y al personal de los museos catedralicios las facilidades que me han dado para ver con detalle las obras que aquí se estudian. .



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real

Alfonso X; 2) la coronación de Sancho IV en la catedral de Toledo y su enorme popularidad en la historiografía.

1. *Un ajuar de coronación imperial de Alfonso X*

Como es bien sabido, Alfonso X fue durante mucho tiempo aspirante a la corona imperial (“fecho del Imperio”). Alvaro Soler ha llegado a proponer que la corona y una espada conservada en la Real Armería hubieran podido formar parte de un conjunto concebido por este monarca con este fin³. Para ello se basa en que entre las joyas de Alfonso X se encontraba una corona de camafeos y como la supuesta de Sancho IV también tenía camafeos, afirma que son la misma. Por otra parte, al considerar que el remate de los eslabones de la corona son catedrales, no duda en esta identificación puesto que se trataba de una corona para el “sacro imperio”. Aunque volveremos a ello después no se trata de catedrales y las coronas del “rey de romanos” o del emperador portaban cruces, no edificios.

2. *La coronación de Sancho IV en la catedral de Toledo y su enorme popularidad en la historiografía*

La coronación de Sancho IV ha sido recogida de manera muy especial por las crónicas, circunstancia que, como es natural, fuese muy utilizada para la interpretación de la corona que el rey portaba en su sepultura. Conviene recordar a este respecto la importancia que se dio en su época a la coronación de Sancho IV en la catedral de Toledo. El cronista nos informa como Sancho realizó duelo por la muerte de su padre y después de haber celebrado las exequias, “tiró los paños de duelo, é porque fincó heredero en los reinos de Castilla é de León é de Toledo è de Galicia é de Sevilla é de Córdoba é de Murcia é de Jaen é del Algarbe, vistió otros paños de oro reales, é dijo como era heredero del Rey su padre, é llamóse rey de los reinos sobre dichos”⁴. Pero no se conformó solo con eso, sino que la misma crónica refiere como procedió a coronarse:

“É luego fuese para Toledo, é fizose coronar á él é a la reina doña María, su mujer; e coronáronlo cuatro obispos...”

³ Vid más adelante un comentario mas detallado del tema.

⁴ *Crónica del Rey Don Sancho, el Bravo, fijo del Rey Don Alfonso X*, cap. I.



Algunos especialistas han puesto un especial énfasis en esta ceremonia de coronación porque las fuentes no habían recogido la existencia de otra desde principios del siglo XII. No es este el momento ni el lugar de tratar el tema de la práctica de la coronación en los reinos hispanos, pero si me interesa analizar, aunque sea brevemente, lo que pudo significar en el programa político del monarca. Que yo sepa nunca se refiere al tema de manera explícita, aunque sí contamos con algunas noticias indirectas que podrían ayudarnos a comprenderlo.

El 14 de febrero de 1285, cuando todavía no había trascurrido un año de su coronación, otorgaba un privilegio por elegir sepultura en la catedral toledana. Salustiano Moreta explica las razones por las que el monarca, a pesar de su acendrado “franciscanismo”, renuncia a enterrarse en los franciscanos de Toledo. Para este investigador una de las causas fundamentales de esta decisión es la de enfatizar el papel de la catedral como el lugar de su coronación. Con ello estaba valorando la ceremonia de la coronación misma, pues así lo expresa el monarca en el citado documento: “porque en esta sancta iglesia reçibimos por la gracia de Dios la onrra de my coronamiento quando fuemos reçibido por rey”⁵. El testimonio que Loaysa nos ha trasmitido en su crónica ha sido considerado casi como un testimonio de institucionalización de la coronación en la monarquía por parte de Sancho IV:

“El noble rey Sancho, hijo del ilustre rey Alfonso, fue elevado al trono en la ciudad de Avila en la era 1322, siendo luego muy honrosamente coronado en la iglesia de Santa María de Toledo. Estableció allí mismo y concedió a dicha iglesia el privilegio de que a partir de entonces, todos los futuros reyes que le sucedieran fueran coronados en ella”⁶.

Según mi criterio, el cronista diferencia, de manera muy precisa, entre el acto de la elevación o proclamación y el de la coronación. Incluso se puede inducir fácilmente que el primero parece más algo espontáneo, se diría, tal como conocemos con otros monarcas, la necesidad de la inmediatez para evitar lo que llamaríamos “un trono vacío”. La coronación es una ceremonia protocolaria, de aparato de estado, que necesita una cierta preparación. Por otro lado, sin querer entrar en este último aspecto que nos llevaría a un tiempo del que no disponemos, Loaysa deja meridianamente claro que Sancho IV no inventa la ceremonia de la coronación para los reyes, sino que da por hecho

⁵ Salustiano MORETA VELAYOS, “Notas sobre el franciscanismo y dominicanismo de Sancho IV y María de Molina”, en *VI Semana de Estudios Medievales, 1996*, pp. 171-184, p. 180.

⁶ Jofré de LOAYSA: *Crónica de los reyes de Castilla*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1982, p. 123



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real

que esta se produce y se había producido antes que él. La única aportación es la obligación de que la coronación de los reyes posteriores debe realizarse en la sede toledana.

El descubrimiento del ajuar funerario en 1947 y los sepulcros de Sancho IV

La manera de cómo se produjo el hallazgo de los ajuares funerarios reales de la cabecera de la catedral de Toledo fue una de tantas operaciones imprudentes y precipitadas de la historia de nuestro patrimonio durante el inmediato pasado. Esto es más grave si tenemos en cuenta que estuvieron presentes dos insignes historiadores⁷. No ha quedado noticia documental tomada durante el proceso de búsqueda, ni siquiera de algún momento inmediatamente posterior. Tan solo se conocen los hechos por Rivera Recio, entonces recién adscrito a la catedral, que presenció los mismos y, casi cuarenta años después, los relató en una conferencia que terminaría por convertirse en un artículo⁸.

En brevísima síntesis, pero sin obviar la referencia a cada una de las piezas, el relato de Rivera sería como sigue. Un señor portugués, que se decía médico del doctor Oliveira Salazar (presidente del gobierno de Portugal), se presentó en la catedral toledana un día del primer semestre de 1947. Su intención era localizar los restos del rey destronado de Portugal, Sancho Capelo (1207-1248)⁹. Con este fin se abrieron los cuatro sarcófagos con estatuas yacentes que flaqueaban el altar mayor de la catedral. Aquí el relato muestra una cierta confusión sobre la identificación correcta de quienes estaban enterrados en los sepulcros. Nos conviene fijar este aspecto con precisión. Según la descripción de Blas de Ortiz de 1549, a la derecha del altar se encontraban los sepulcros del emperador Alfonso VII y de su hijo, el Rey Sancho, llamado el Deseado; en la izquierda, estaban el rey Sancho, conocido como el Feroz (Sancho IV) y el infante Pedro, hijo del rey don Alfonso (XI), el que se dice que murió en Guadalajara herido por un azor¹⁰. Esto entraba en contradicción con la heráldica de los sepulcros. A la derecha, Alfonso VII figura con las armas de Castilla y León más el añadido de

⁷ Manuel Gómez Moreno y Antonio de la Torre y del Cerro (Archivero y catedrático de la Universidad de Madrid).

⁸ J. F. RIVERA RECIO, "Los restos de Sancho IV en la catedral de Toledo. Crónica retrospectiva", en *Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 1985, pp. 127-137.

⁹ Murió en Toledo en 1248.

¹⁰ *La Catedral de Toledo. 1549. Según el Dr. Blas de Ortiz. Descripción Graphica y Elegantissima de la S. Iglesia de Toledo*, edición de Ramón Gonzalvez y Felipe Pereda, 1999, p. 175.



águilas bicéfalas. Es evidente que estas águilas no corresponden con la época del Emperador, sino que son de la tradición imperial europea de la época en que se hizo el monumento fúnebre. En la parte superior de este sarcófago está el de un hombre joven con las armas de Castilla y León, y un águila negra sobre fondo dorado, sin duda se trata de un infante, y este sí corresponde por la heráldica a don Pedro de Aguilar, Liébana y La Pernía¹¹. Lo que en principio se creía un error de Blas de Ortiz fue corregido por los estudiosos tal como podemos comprobar en la obra de Arco: el emperador Alfonso VII y el infante a la derecha del altar, mientras que la izquierda correspondía a los sepulcros de Sancho III y Sancho IV¹². Sin embargo veremos como la búsqueda de 1947 demostró que la heráldica no se correspondía exactamente en todos sus términos con la verdadera identidad de alguno de los enterrados. Al menos, en lo que se refiere al infante, Pedro Blas Ortíz tenía razón y como consecuencia habría que pensar que Sancho III estaría junto a su padre aunque la heráldica y las imágenes de los yacentes dijese lo contrario.

Sigamos con el relato de Rivera. Fueron sacados de sus ataúdes los cuatro cuerpos, que según todos los presentes “los cuerpos y sus ajuares permanecían intactos y no habían sufrido profanación alguna”. El cuerpo de Sancho IV apareció envuelto en una colcha. Resulta curioso observar como Rivera se refiere a él: “El primero examinado, que tradicionalmente se consideraba de Sancho IV, mostraba los restos, envueltos en una rica colcha o edredón”. Obsérvese que Rivera identifica el sepulcro con el de Sancho IV tan solo basado en la tradición. La colcha se conserva perfectamente. Dejemos a continuación las palabras del propio Rivera para que nos dé a conocer como era el aspecto del cadáver y de su ajuar:

“Abierta esta apareció el cadáver de un hombre, de elevada estatura, pues en el proceso de corrupción sepulcral la planta de los pies, que ordinariamente forma ángulo con las piernas, se mostraba caída hacia adelante; ostentaba además una corona eslabonada con una franja de ocho eslabones, sostenida con un cordón de cáñamo que, como un barboquejo, le pasaba bajo el mentón. El cadáver, momificado y en excelente estado de conservación, estaba desnudo de cintura para arriba y llevaba una especie de braga o calzoncillo y rodeando su cintura un cordón de San Francisco. Calzado con un calzado de cuero fino, llevaba una espada de ancha hoja con una inscripción ilegible y en la parte superior del pomo unos esmaltes, al presente

¹¹ Hijo ilegítimo, primogénito de Alfonso XI de Castilla y de Leonor de Guzmán. Fue señor de Aguilar de Campoo, Liébana y La Pernía. Muerto en 1338, a los ocho años de edad, en Guadalajara.

¹² Ricardo del Arco, *Sepulcros de la Casa de Castilla*, Madrid, 1954, pp. 209, 241, 274, 283 y láms. V y VIII.



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real

saltados, y un adorno circular, que posiblemente guardó al principio algún esmalte o reliquia como insinúan los arabescos de uno de sus lados”

De este proceso que acabamos de indicar en palabras del único testigo que nos ha dejado un informe bastante completo se deducía: “La convicción documental de cuantos examinaron los restos era de que se trataba de Sancho IV, muerto víctima de la tisis que padeció, muriendo en la noche del 25 de abril de 1295 en Toledo, cuando no había cumplido treinta y siete años”. En el otro ataúd del mismo lado, se hallaron los restos de un niño de corta edad. Supusieron los investigadores que se trataba de Pedro, bastardo de Alfonso XI, habido con Leonor de Guzmán, al que su padre nombró señor de Aguilar Perñía (1332-1338)¹³. Como ajuar solo se conservaban dos pequeños zapatos. Es decir, como acabamos de afirmar más arriba, Ortiz tenía razón: donde la heráldica señalaba el entierro del infante no estaba, y en el ataúd superior al de Sancho IV, donde se decía que era Sancho III estaba el infante Pedro.

De los ataúdes del otro lado, es decir los de Alfonso VII y Sancho III, apenas contenían unos gusanos necrófilos y unas pocas piezas de ajuar: un almohadón relleno, con decoración de leones y flores de lis; dos cendales y una estrecha franja metálica. Para concluir realiza un recuento de lo que se ha obtenido de los diferentes ajuares y se guarda para su estudio:

“Afortunadamente se retiraron para su futura exhibición la corona y la colcha de don Sancho, el almohadón de Alfonso VII, los calzados y espuelas de Sancho IV y del infante don Pedro de Aguilar y los cendales de los sepulcros de la izquierda que permanecen hábiles para el estudio de los investigadores”¹⁴

¿De dónde salen las espuelas? Se le debieron olvidar al consignar los zapatos y ahora en la recapitulación los indica. Las espuelas de don Pedro (fig. 4) son fáciles de reconocer por los escudos que contienen, que curiosamente no coinciden con las armas de don Pedro realizadas para su sepulcro a principios del siglo XVI. Antes indicamos como eran estas, mientras que en las espuelas figura el escudo con dos castillos y dos águilas rojas sobre fondo de oro. No interesa ahora entrar en más detalles, pero sería interesante profundizar en la problemática de esta variada iconografía del señor de Aguilar. El otro par de espuelas, atribuidas a Sancho IV (fig. 5), presentan los siguientes escudos: con

¹³ Resulta curioso que ahora realice esta identificación tan concreta, cuando páginas arriba, Rivera nos informa que con Sancho III estaba un infantito bastardo suyo en la antigua Capilla de Santa Cruz.

¹⁴ p. 132.



Figura 4. Espuelas de don Pedro (Catedral de Toledo).

una flor de lis, con un león rampante o con un castillo. Sin duda no son las armas que corresponden al monarca como tal, sino que pudieran entenderse como escudos pensados para un príncipe que porta los escudos de sus padres. La flor de lis fue introducida por doña Violante, madre de Sancho. Por otras razones, la flor de lis acompañará a los símbolos de Castilla y León en la heráldica de los descendientes de Fernando de la Cerda. Si no ha habido ningún cambio o error en los diferentes traslados de los cuerpos incluido el de 1947, lo único que puedo decir es que para amortajar el cuerpo de monarca se aprovecharon unas espuelas, de poco valor material y factura bastante vulgar, posiblemente de cuando el rey era príncipe. No quiero entrar en el detalle del estudio de la espada, sin embargo me gustaría recoger dos opiniones del mejor conocedor del arma, Relanzón. Los 95 mm. de la empuñadura no corresponden a la mano de una persona de la altura de Sancho IV, lo que indicaba al investigador que era una pieza heredada¹⁵. Si existe dificultad para ser empuñada, lo lógico es que no fuera usada por el monarca. Hay un segundo aspecto con referencia a la vaina que parece confirmar lo que acabamos de apuntar. El tahalí no es el suyo y falta el broche, por lo que difícilmente puede ser colgada la espada del cinturón¹⁶. De

¹⁵ José M^a RELANZÓN GARCÍA-CRIADO, “La Corona y la Espada de Sancho IV de Castilla”, en *Toletum*, t. II, 1959 pp. 24 – 31, esp. p. 28. Huffer, H., “Los hallazgos en la catedral de Toledo y la corona real castellana”, en *CLAVILEÑO*. Año 1951, Enero-Febrero, Núm. 7, p. 17.

¹⁶ Idem, p. 31.



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real



Figura 5. Espuelas de Sancho IV (Catedral de Toledo).

todo esto es fácil deducir que le fue adjudicada una espada, en no muy buenas condiciones, que no usaba.

Hay un último objeto del llamado ajuar de Sancho IV que Rivera describe con absoluta precisión, pero que ha pasado a la historia con un grave error de adjudicación. Me refiero al llamado “Almohadón de Sancho IV” que se expone, tal como ya hemos visto en la fig. 3 como “Almohadón de brocado árabe de la sepultura de Sancho IV. Siglo XIII”. Lo mismo consta en gran parte de la literatura especializada¹⁷. Tal como acabamos de señalar algo más arriba, según Rivera el almohadón correspondía a Alfonso VII. Es evidente que, por la decoración que lleva, puede corresponder a la segunda mitad del XIII o principios del XIV. Por lo tanto este almohadón se adjuntó al ajuar de Alfonso VII en alguno de los traslados que sufrió su cadáver.

No quisiera concluir este apartado sin llamar la atención sobre un aspecto de la colocación de los cadáveres en sus respectivos ataúdes. Pienso que se trata de un lapsus de Rivera, pero si no es así será un nuevo problema para futuras investigaciones:

“Finalmente, por mandato del entonces cardenal-arzobispo de Toledo, don Enrique Pla y Deniel, se agenció un hábito franciscano, con que se cubrieron los restos momificados de Sancho IV, que como todos los restates retornaron a sus ataúdes, donde continúan considerados los de la derecha del espectador,

¹⁷ *Alfonso X. Toledo 1984*, Museo de Santa Cruz, 1984, ficha n° 62.



Figura 6. Yacente de Sancho IV (Catedral de Toledo).

Sancho IV en la parte superior, y el infante Pedro de Aguilar en la inferior; a la izquierda, el de Alñfonso VII el Emperador y Sancho III”¹⁸

Es evidente que, si se hizo así y no se trata de un lapsus, el infante fue depositado en el lugar de Sancho IV, cuyo yacente figura con habito de San Franciso (fig. 6)¹⁹.

Los sepuleros y las circunstancias de sus cambios

Después de todo lo que acabamos de comentar resulta difícil aceptar lo que Rivera denominó “sarcófagos, cadáveres y ajuares intactos”. A este respecto nos convendría repasar brevemente lo que sabemos de los diferentes enterramientos de Sancho IV y sus diversas peripecias.

En 1285 Sancho IV dispone su enterramiento en la catedral de Toledo: “escogemos nuestra sepultura en la Santa Iglesia de Santa María la sobredicha [de Toledo]. E quando voluntad fuere de Dios que finemos, mandamos que nos entierren en aquel lugar que nos ordenamos con don Gonçalvo arçobispo sobredicho e con el deán Miguel Ximénez...”²⁰. El documento contiene una hermosa ilustración donde se nos presenta al monarca y al arzobispo toledano

¹⁸ Rivera, p. 132.

¹⁹ Manuel NUÑEZ RODRÍGUEZ, “La indumentaria como símbolo de la iconografía funeraria”, *Fragments*, 10, 1987, pp. 72 -84.

²⁰ Es tan correcto el contenido del documento que se incluye el nombre del deán, pues en realidad es el cabildo presidido por él, el único que puede conceder un espacio en la catedral.



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real

llegando a un acuerdo sobre el lugar elegido. En la imagen se aprecia claramente que la sepultura se situaría en la nave central y, muy posiblemente se dé a entender que en la parte de la cabecera (fig. 7). En todo caso sabemos que Sancho IV había dispuesto el traslado del panteón real de la sede toledana desde el extremo occidental de la nave colateral norte hasta la parte de atrás del altar catedralicio (fig. 8)²¹. Esta reubicación del cementerio real ya estaba realizada cuatro años más tarde tal como notifican los *Anales Toledanos III* (21 de noviembre de 1289): “el noble rey don Sancho trasladó los cuerpos del noble emperador don Alfonso de Castiella, y del rey don Sancho, su hijo que fue rey de Castiella e del rey don Sancho, que fue rey de Portugal, e sacáranlos de la capilla sti Expirito que es en la iglesia de Toledo, e pusieronlos en pos del altar de Sant Salvador, que es el mayor del altar de la iglesia”²².

Cuando el monarca muere, el 25 de abril de 1295, fue enterrado en la capilla que él había realizado para los otros reyes. Su crónica nos informa incluso que ya había hecho disponer un sepulcro para él: “Enterraron el cuerpo en el monumento de piedra que él mandó hacer en su vida, cerca del rey don Alfonso, emperador de España”²³. Seguramente el monumento funerario era un simple cajón pétreo del tipo que figura en la citada miniatura, pues la viuda pronto se encargaría de sustituirlo por otro mejor. Según la *Crónica de Fernando IV*, María de Molina dispuso un nuevo sepulcro al que sería trasladado su marido en 1308: “E esta ida para Toledo facia facer la Reina su madre, porque quería trasladar al rey don Sancho su padre en un monumento que ella mandara facer; e desque llegaron a Toledo trasladaron al rey en aquel monumento muy honradamente”²⁴. Por esta razón es imposible que, como supone del Arco, siguiendo a Orueta, una de las estatuas yacentes de madera reaprovechadas en las obras de remodelación del altar toledano hubiera sido hecha por Sancho IV²⁵. Sin embargo es muy probable que este yacente de madera correspondiese a este segundo sepulcro realizado por María de Molina. Nada se nos dice del sepulcro, pero por aquellos tiempos la reina estaba pensando que se hiciese para ella un sepulcro “que aya una figura ençima del monumento en que esté yo figurada en abito de frayra predicadera”²⁶. Si tenemos en cuenta que esta disposición se

²¹ Isidro G. BANGO TORVISO, “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, en *Anuario del Departamento de Historia del Arte*, 1992, pp. 93 – 132, espec. p. 27, fig. 17.

²² *Anales Toledanos III*, en E. FLÓREZ, *España Sagrada*, t. XXIII, p. 416.

²³ *Crónica de D. Sancho*, c. XIII.

²⁴ *Crónica de Fernando IV*, cap. XVI.

²⁵ Ricardo del Arco, *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954, p. 274.

²⁶ Cita del testamento reseñada por Moreta, p. 182.

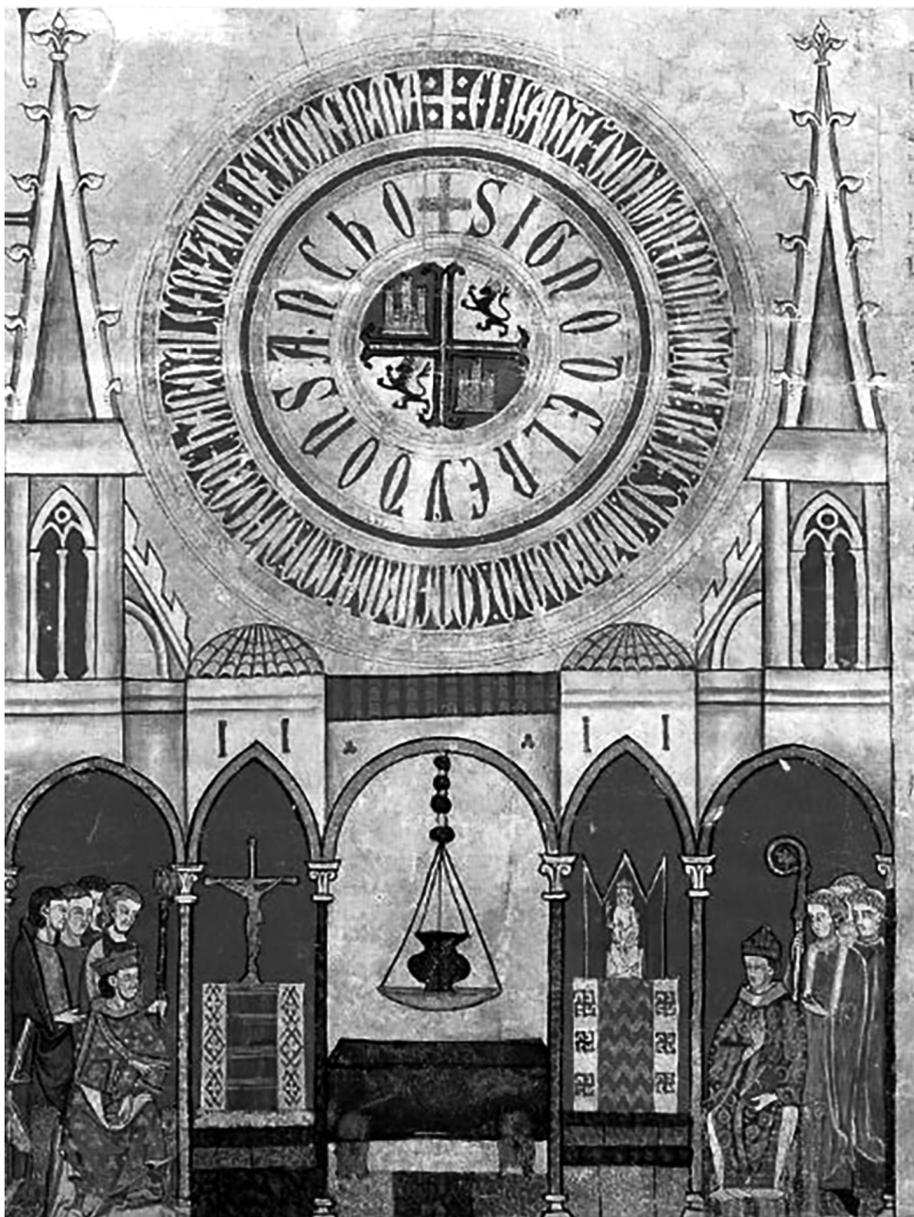


Figura 7. Documento de Sancho IV de 1285.

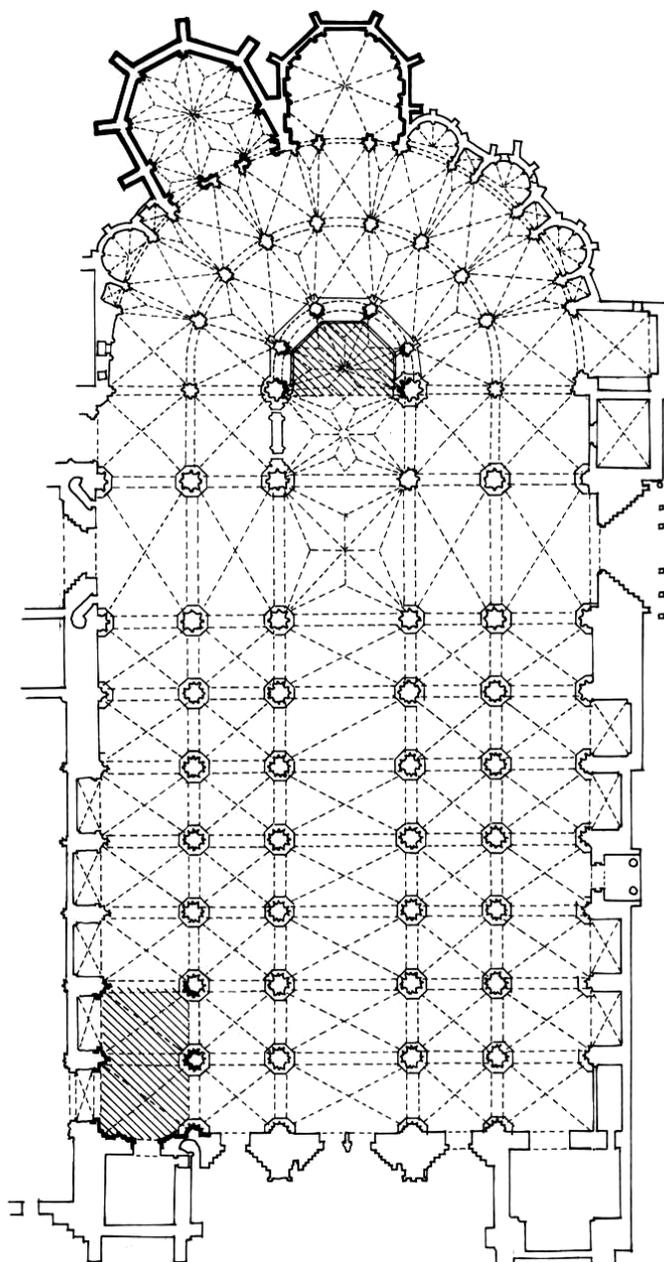


Figura 8. Planta de la catedral con el antiguo enterramiento regio y el lugar de su traslado detrás del altar mayor.



realiza en 1308, el año que inaugura el nuevo sepulcro de su esposo, no parece improbable que este se pareciese al que ella pensaba destinar para su cuerpo. Recuérdese que Sancho había abandonado su idea de enterrarse en las franciscanos de Toledo, pero no renunció nunca a su devoción franciscana, de hecho se enterró con su hábito.

Pero si estos traslados fueran pocos, todavía habrá uno más del cuerpo de Sancho IV y de los monarcas enterrados en su entorno. El cardenal Cisneros, con licencia de los Reyes Católicos, tuvo que reubicar los cuerpos reales al ampliar el presbiterio y ocupar el espacio de la capilla de Santa Cruz. De todo esto quedo constancia en un epígrafe:

ESTA CAPILLA DEL REY DON SANCHO DE GLORIOSA MEMORIA FUE FUNDADA SO INVOCACIÓN DE LA CRUZ DO ESTA AHORA EL ALTAR MAYOR DE ESTA SANTA IGLESIA Y, QUEDANDO LOS CUERPOS DE LOS REYES A LOS LADOS DEL ALTAR. FUE TRASLADA AQUÍ POR MANDADO DE LOS CATÓLICOS PRÍNCIPES DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL, NUESTROS SEÑORES EN 18 DE ENERO DE 1498 AÑOS.

Para su ubicación en los laterales del altar mayor, tal como los contemplamos ahora. Se aprovecharon los yacentes antiguos y se englobaron en un conjunto realizado por Diego Copin, que los dio acabados en 1507. Juan de Arévalo pintó los escudos de armas y doró los follajes y adornos²⁷. Es en este momento cuando se produce el equívoco mayor, el del infante Pedro y Sancho III, al no hacer coincidir el conjunto iconográfico con el cadáver correspondiente.

De la calidad, factura y significado de la corona de los Camafeos

Sin duda la pieza fundamental del ajuar de Sancho IV es la corona de los camafeos. Al no conservar ninguna corona regia hispana anterior a esta, se convierte en una pieza excepcional de los emblemas regios hispanos. Pero su rareza es una cosa y su valor como joya de la orfebrería es otra muy distinta. En la mayoría de las ocasiones la primera de las premisas no solo relega a un segundo plano la valoración artística, sino que esta no existe, o simplemente los comentarios son absolutamente erróneos. Si, al tratar de espuelas y conjunto de espada y vaina, hemos hablado de un material pobre, o en mal estado de conservación cuando se depositó en el ataúd, la factura de la armadura de la corona no mejora esta opinión del ajuar.

²⁷ Ricardo del Arco, p. 101.



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real

La corona consta de ocho placas o eslabones rectangulares bordeados por una sencilla moldura fileteada. Cada eslabón se corona por un castillo. El conjunto de placa y castillo forman una sola pieza fundida y repasada con cincel de manera muy superficial y grosera. Este descuido técnico habla por sí solo de la baja calidad de la pieza. Los problemas pasan al concretar el material, mientras que para algunos es de plata (Relanzón), otros la consideran de plata sobredorada y por último simplemente latón fundido y dorado.

Las placas llevan en cada extremo dos y tres cilindros respectivamente, atravesados por un pernio rematado en la parte superior en forma de perilla. Como la parte inferior no está remachada se puede abrir la corona por cada articulación de las placas. Aunque se ha querido señalar un origen bizantino para este sistema de bisagra, es el habitual en la orfebrería de la época tal como podemos ver en obras de eboraria como las vírgenes abrideras hispanas (Salamanca y Allariz), del siglo XIII²⁸.

La forma de los castillos que rematan las placas ha sido objeto de múltiples interpretaciones, todas ellas con la pretensión de conseguir una exacta datación de la obra. Su composición en tres torres arranca ya del siglo XII, aunque en algún caso ciertos investigadores aseguren que solo pertenecen al siglo XIII avanzado. El tipo de vano que se abre en el castillo, arcos y especialmente rosetones, se difunde ya en la época de Alonso VIII, tal como podemos observar en la estola y el manípulo de San Isidoro de León, bordados por Leonor de Aquitania. Los arcos trilobulados que forman los arcos en la corona figuran ya en las placas del altar de Sevilla. El gran rosetón central del castillo de la corona adopta claramente una forma radial, circunstancia que no figura en el sarcófago de Alfonso VIII (Las Huelgas) con el que tantas veces se le ha comparado..

Al tratar del posible significado de la corona, el aspecto del castillo ha dado lugar a una interpretación curiosa, a la que ya hemos aludido. Que yo sepa ha sido Relanzón el primero en ver en estas fortalezas la imagen de una catedral²⁹. Alvaro Soler ha ido más lejos y considera que en realidad es la fachada de una “catedral gótica, rematada en torres almenadas que dan paso a un cuerpo inferior diferente del adarve de los castillos del emblema contemporáneo. En la puerta central se aprecia claramente un crucifijo con el sudario de Cristo enrollado sobre el madero trasversal, evocación inequívoca de un edificio religioso”³⁰. Este carácter religioso de la corona y su posible relación con una

²⁸ Isidro Gonzalo Bango Torviso, *La Abridera de Allariz*, 2010, figs. 133 y 134.

²⁹ Relanzón, p. 21.

³⁰ Alvaro Soler del Campo, “La corona y la espada del rey”, en *Alfonso X El Sabio*, Murcia 2010, pp. 54-61, esp. p. 55



espada conservada en la Real Armería (Cat. n.º G22) han hecho que Soler piense que podría ser un juego preparado para una ceremonia de coronación imperial³¹. No hay que observar mucho para darse cuenta que estamos ante unas placas que responden a moldes diferentes. Que en lo que en alguno sí es verdad que semeja un sudario pendiente del travesaño de la cruz, en otros simplemente parece una protuberancia del molde que no ha sido bien cincelada. El resto de la portada da la sensación que quiere reproducir las puertas de madera y sus herrajes. En todo caso es indiscutible que se trata de un castillo y, lo que es más importante, de una fundición mala y peor repasada después de salir del molde. Por su factura técnica la calificaríamos de una obra de orfebrería menor. El chapado que cubría el conjunto se ha perdido prácticamente en su totalidad, dejando ver el rojo cobre de un latón con muy poca aleación de cinc. Cuatro zafiros y cuatro camafeos, dispuestos uno a uno alternadamente en cada uno de los eslabones completan el conjunto.

Los cuatro zafiros son grandes: dos de ellos, sin tallar, y los otros dos, con una talla octogonal muy tosca. Todos van encapsulados en unas cajitas con cordoncillo granulado periférico, que a su vez se fijan al eslabón con dos remaches. Para sujetar el zafiro a la capsula se usan cuatro patitas. Los zafiros octogonales son de volumen acusado sobre la superficie del eslabón, mientras que los otros dos permanecen planos sobre el mismo. Las capsulas se fijan a los eslabones con tres remaches, alguno roto. Se ha querido buscar, al emplear zafiros en la corona, una estrecha relación con Sancho IV. Con este fin se alude al significado de los zafiros en la corona real según la obra *Castigos del rey don Sancho IV*: aquí se relacionan dos zafiros en la corona del rey, uno a cada lado, atribuyendo unas determinadas propiedades para el buen gobierno del monarca³². Pero en realidad esto no es más que un topos literario sobre el tema, sin olvidar que la corona descrita cuenta con numerosa pedrería toda ella explicada con un sinnúmero de cualidades.

Los camafeos son cuatro. Sobre plaquitas de ágata se fijan las cabezas recortadas en marfil. Estos camafeos presentan dos tipos de dudas: una identificación exacta de los representados y la cronología de su realización

Sobre los personajes parece que hay una cierta unanimidad en reconocer a Onfale. La reina de Lidia que se casó con Hércules, representada muchas veces con la piel del León de Nemea y la maza de olivo. Salvo que los camafeos hayan sido elegidos al azar, se entiende mal su relación con los otros tres. Tal como tendremos oportunidad de comentar podría tratarse de Alejandro Magno bajo

³¹ Idem, p. 56. En esta idea Soler sigue la tesis ya propuesta por Adda Btuhn de Hoffmeyer, "Las armas en la historia de la Reconquista", en *Gladius*, 1988, 31 – 101.

³² *Castigos del rey don Sancho IV*, ed. Hugo Oscar Bizarri, Madrid, 2001, p. 143.



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real

el aspecto de Hércules. Monedas macedonias representan a Alejandro llevando la piel del león herculino como tocado. Se ha querido ver en uno de los bustos a Augusto, cuyos rasgos fisionómicos les parece muy claros. Sin embargo no falta quien piensa que se trata de Druso el Joven (14 a.C.-23 d.C.)³³. Sobre el tercero, con un bonito recogido dorado que se ata con un elegante lazo sobre la nuca siempre se ha pensado en una mujer, aunque sin precisar su nombre. Recientemente Soler se ha opuesto a esta interpretación: “no es posible por el perfil masculino de su rostro, en el que destaca el cartílago cricoides”³⁴ Este personaje y el último, aunque sin identificar concretamente se suelen adscribir a la familia Julio-Claudia.

El otro problema que nos plantean los camafeos es saber cuándo se hicieron. Existen interpretaciones absolutamente gratuitas, pero que en su tiempo tuvieron un cierto eco en la historiografía de la época³⁵. Se terminó imponiendo la tesis de Grünhagen, quien consideraba que los dos camafeos no identificados por él eran una creación staufica o suritálica³⁶, en todo caso obra del siglo XIII. Circunstancia que ha llevado a algunos a buscar la presencia de un orfebre italiano en la corte castellana. Desde mi punto de vistas, salvo la aplicación de un análisis de los materiales, y aun así tendría mis dudas, los cuatro camafeos son antiguos y reaprovechados en el siglo XIII. El reemplazo de camafeos y obras similares en la orfebrería tardoantigua y medieval siempre fue de práctica continuada y en absoluto nada fuera de lo más normal.

Sobre la colocación de zafiros y camafeos, Soler nos ha dado la interpretación correcta. Los dos zafiros octogonales marcan el eje de la corona: frente y espalda. A los lados los camafeos dirigen su mirada hacia el frente.

La corona como emblema regio

Lo primero que se les escapa a todos es algo fundamental: se trata de una obra de baja calidad material y peor factura. Latón, bajo en cinc y un pobrísimo baño de plata. Sobre el valor de los camafeos, sin duda lo más importante de la

³³ Así piensa Wilhelm Grünhagen (Gonzalo Menéndez Pidal, *La España del siglo XIII*, Madrid, 1986, pp. 40 – 41). Por su aspecto está más próximo a este personaje que al propio Augusto.

³⁴ Soler, p. 56.

³⁵ Según esta versión la corona era nada menos que una obra, de la que algunas piezas procedían del tesoro de Tours, empleada en la coronación imperial de Alfonso VII (J. Hermann Hüffer, “Die mittelalterliche spanische Kaiseridee und ihre Probleme”, en *Saeculum*, 111 (1952), 425-443).

³⁶ Menéndez Pidal, p. 40. Posteriormente este investigador hizo un estudio más preciso reafirmando en lo ya dicho (“Bemerkungen zu de Kameen in der krone des Königs Sancho IV von Kastilien”, en *Madriider Mitteilungen*, num. 29, Maguncia, 1988, pp. 245 – 253



corona, debemos enfatizar la idea de que eran muy abundantes en la época y su circulación más que habitual. El fundido de los eslabones, especialmente en los castillos, lo más significativo de la pieza, es muy malo y su repaso propio de un “manazas”. Esto es tan chapucero que en algunas partes ni siquiera fueron quitadas las excrescencias del molde. Todo esto se corresponde con el resto del ajuar del monarca: piezas de segundo orden, reaprovechadas o en mal estado de conservación. Salvo excepciones es muy raro que se emplee oro u obras excepcionales en los sepulcros regio hispanos.

Sobre la existencia de coronas con camafeos tenemos noticia en el testamento de Alfonso X otorgado en Sevilla el 24 de enero de 1284: “e las coronas con las piedras e los camafeos... que lo haya todo aquel que con derecho por nos heredase nuestro señorío mayor de Castilla y León”³⁷. Lo lógico es pensar que se trata de varias coronas con camafeos. Todavía en la época de Pedro I, el tesoro regio conservaba al menos una corona con camafeos, pues en su testamento (1362) deja las siguientes disposiciones: “otrosi mando a la dicha infanta doña Constanza, mi fija, la corona que fue de rey mio padre... en quéstan los camafeos”³⁸. De estos dos datos solo podemos deducir la existencia de coronas con camafeos en los tesoros de los monarcas. Forzando la información podríamos llegar a la conclusión que en principio había varias y que solo quedaba una, lo que nos induciría pensar que la desaparecida fue utilizada en el enterramiento de Sancho IV. Si lo entendemos así, también sería admisible y lógico la poca calidad de la empleada en el ajuar de Sancho IV y el nulo interés para la emblemática regia castellana de la que figura en el testamento de Pedro I.

Desde la aparición de la corona toledana los especialistas se han posicionado de manera radicalmente distinta sobre la personalidad para la que fue pensada. Los que emplean criterios heráldicos piensan en Alfonso VIII, incluso alguno en Fernando III. Los que consideran que su análisis estilístico es indiscutible la atribuyen a Alfonso X o en todo caso a Sancho IV, pues para ellos no es posible que sus formas plásticas correspondiesen a un periodo anterior al último tercio del siglo XIII³⁹. Desde mi punto de vista son muchos los factores que debemos tener en cuenta para un correcto análisis de la corona, sin duda algunos de estos factores son más contundentes que otros, pero lo que es evidente es que deben ser complementarios.

³⁷ *MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL COLECCION DE DOCUMENTOS OPUSCULOS Y ANTIGÜEDADES QUB PUBLICA LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA*, T. II, Madrid, 1851, doc. CCXXIX, p. 126.

³⁸ Testamento del Rey Don Pedro de Castilla, en *Biblioteca de Autores Españoles*, T. LXVI, Madrid, 1953, p. 595.

³⁹ Puede verse un completo estado de la cuestión a este respecto en el estudio de Bolaños ¡¡¡¡¡¡¡¡



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real

Linehan, tan crítico con los historiadores españoles, a veces se deja llevar por escribir una historia sugestiva antes que por la indiscutible realidad de los hechos, por simples y vulgares que estos sean. Tal como ya hemos comentado Sancho IV concedió una gran importancia al hecho de su coronación, circunstancia que caló en su entorno personal. Para enfatizar esta ceremonia tomó una serie de decisiones, es posible que fuera un deseo personal el hecho de enterrarse coronado. Deseo que cumplieron sus allegados, pues así lo hicieron. ¿Cómo lo hicieron? colocándole la corona de los castillos y camafeos sujeta con un barboquejo. Corona que en expresión de Linehan resulta “el enigmático símbolo de su poder real”⁴⁰. ¿Conocemos una corona distinta, con la emblemática heráldica propia de cada uno de los reinos —señoríos mayores—? No. En el ideario político de Sancho IV tampoco existe una expresión pública que impusiese el reino castellano sobre el leonés. Es más desde el punto de vista estrictamente heráldico se aprecia en este reinado la concesión de una cierta prioridad de los leones sobre los castillos, tal como ya se inicia en vida de Fernando de la Cerda. A partir de Sancho IV, los leones incluso pueden aparecer coronados⁴¹. Sin embargo sus tíos suelen adoptar el castillo y el águila como insignias emblemáticas familiares, propias de sus padres, Fernando III y Beatriz de Suabia.

Todo parece indicar que los que dispusieron el ajuar funerario lo hicieron como siempre, evitando perder obras de calidad y significación para el momento. El rey estaría tocado con una corona que, además de su baja calidad material, no servía para actos públicos del monarca. Por otro lado, como ya he señalado, completaron el ajuar con una espada que no era la suya y, por si esto fuera poco, estaba rota. No debemos olvidarnos tampoco de los acicates, los más corrientes del monarca, muy lejos de la calidad material de los citados en las crónicas para las grandes solemnidades.

Para los que piensan en una corona para Alfonso X, las circunstancias anteriores son exactamente las mismas. Antes de realizar una propuesta de candidato para la corona fijémonos en la principal característica de la misma. Los emblemas heráldicos rematando la parte superior del aro/cinta de la misma. Hay también un segundo aspecto, en este caso técnico, que debemos tener en cuenta: el tipo de charnela que articula los eslabones. La primera sorpresa que nos llevamos es que ambas circunstancias se producen en las coronas de la corte imperial y su entorno. Cuando Beatriz de Suabia llega a Burgos para contraer matrimonio con Fernando III es portadora de una corona, de rica filigrana,

⁴⁰ Peter Linehan, *Historia e historiadores de la España Medieval*, Salamanca 2012, p 510.

⁴¹ Faustino Menéndez Pidal de Navascués, *Heráldica medieval españolas. I. La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982, pp. 129 – 131.



pero cuyos elementos básicos son: eslabones unidos por una charnela similar, aunque más delicada, a la de Toledo, y a la que se estila desde la corona imperial hasta las de los monarcas y príncipes relacionados con el Imperio germánico⁴². Por otro lado se rematan los eslabones de la corona por águilas, es decir el emblema heráldico propio de la familia. Esta corona que fue robada en el siglo XIX fue un regalo de Fernando III a la catedral sevillana, por entonces ya había fallecido doña Beatriz⁴³. Carecemos de ejemplos reales o representados de coronas hispanas de este tipo, luego todo nos hace pensar que la de los camafeos se hizo inspirándose en esta. Si estamos en lo cierto la cronología de la corona se debería centrar entre 1219, llegada de Beatriz, y 1230 nombramiento de Fernando III como rey de León. Sin duda la corona de Beatriz es de una orfebrería muy cuidada y de mayor valor material, seguramente una herencia de familia.

Desde el punto de vista histórico, heráldico y político una corona real con las armas de Castilla dispuesta de manera tan emblemática no puede pertenecer a ninguna otra época en la que no se contase con soberanos específicos del reino. Todo ello nos conduce al reinado de Fernando III y muy posiblemente a un regalo de bodas de su prometida Beatriz de Suabia. Ella misma, como acabamos de señalar, tenía una corona concebida de igual forma. Teniendo en cuenta que venía a casarse con un rey de Castilla, era lógico que la corona que ella concibiese fuese eslabonada teniendo un castillo sobre cada eslabón⁴⁴. Fernando III tuvo oportunidad de lucirla hasta que fue proclamado rey de León en 1230. En el ajuar funerario de este monarca todavía se utilizaron ropas antiguas, de cuando solo era rey castellano, con escudetes con las únicas armas de Castilla.

Las dificultades plásticas que se quieren oponer para una cronología temprana del castillo no cuentan con material suficiente de referencia para obtener un análisis comparativo con una cierta garantía. El paralelo con las armas representadas en el sarcófago de Alfonso VIII en las Huelgas de Burgos no es admisible. Se trata de otra escala muy diferente al igual que el material. Por otro lado, y esto es lo más importante, la decoración de su arquitectura es muchísimo más

⁴² En este sentido es muy interesante comparar la corona de Toledo con la corona hallada en Isla Margarita, Budapest, en el convento en el que profesaban las hijas de la familia real y la más alta nobleza húngara. Realizada en el siglo XIII es eslabonada mediante charnelas y teniendo en vez de castillos, flores de lis.

⁴³ Sram: La obra ha sufrido alguna tras formación.

⁴⁴ Ya Federico Barbarroja y su hijo figuran con coronas que llevan unas placas rectangulares sobre el aro, recordando vagamente por su perfil la idea de los castillos de la corona toledana (*Cronica de los Güelfos*, Abadía Weingarten, 1179-1191). Si en el retrato imperial sobre las placas verticales se disponían cruces, muy similar era la corona de Felipe de Suabia, padre de Beatriz, como rey de Romanos)



La llamada corona de Sancho IV y los emblemas de poder real

evolucionada que la representada en la corona. Esta responde a una arquitectura gótica bien conocida desde finales del siglo XII y en plena vigencia durante el primer cuarto del XIII. En cuanto la idea de presentarnos una arquitectura en ángulo casi frontal es una solución practicada por la miniatura durante la segunda mitad del siglo XII.

Conclusión

1. wEs necesario realizar toda una revisión del material procedente de los ajuares encontrados en las tumbas reales del presbiterio de la catedral de Toledo. Este material tiene todos los indicios de haber sido colocado y removido de sitio en los diferentes traslados llevados a cabo en diferentes ocasiones.
2. Incluso alguno de los cuerpos depositados en las urnas no se corresponden con estas.
3. El llamado ajuar funerario de Sancho IV, además de contar con obras que no le corresponden, debe ser valorado en los términos como fue realizado. Se evitó enterrar para la eternidad objetos e indumentaria de gran valor material. Con este fin no se dudó en acudir a un cierto reaprovechamiento de algo poco significativo políticamente, en mal estado de conservación o de factura barata. Una vieja corona, de latón bajo en cinc, de su abuelo, que no podía representar políticamente la esencia del territorio que el gobernaba, llegando incluso a olvidarse del león que él había potenciado en los usos heráldicos. Unos vulgares acicates, con las armas familiares, es decir sin trascendencia política. Una vieja espada que no era suya y que estaba rota en la armería real.
4. Todo indica que es una obra cuyo origen formal es germánico y que seguramente constituyó un regalo de bodas de la princesa Beatriz. A partir de 1230, perdió significado político y se convirtió en un objeto del tesoro regio que se repartía arbitrariamente en las testamentarias, ya fuese un rey o un príncipe su destinatario.

